

# FUNSAN S.C.



fundición  
de hierros  
y metales

TALLERES MECANICOS

COOPERATIVA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE URQUIOLA - Barrio Tavira - DURANGO (Vizcaya)

Sr. D.

José M<sup>a</sup> Arizmendiarieta

Escuela Profesional

MONDRAGON

FABRICA:  
BARRIO TAVIRA

su referencia

su escrito del

n/escrito del

n/referencia

DURANGO  
(VIZCAYA)

20-6-62

Estimado amigo:

Sirva la presente para convocarle a la próxima reunión que corresponde celebrar en TALLERES GOIZPER "Ansuola" el próximo día 30 del cto., a las 3 de la tarde, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1<sup>o</sup>.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2<sup>o</sup>.- Estado de cuentas.
- 3<sup>o</sup>.- Información sobre la marcha de empresas.
- 4<sup>o</sup>.- Información del Sr. Riza.
- 5<sup>o</sup>.- Estudio de D. José María Gallandegui sobre los siguientes temas correspondientes al mes junio:
  - a).- Temas empresariales.- Planeamiento de la empresa: situación actual. Programación de la producción. Mejora de los métodos que se aplican.
  - b).- Temas cooperativos.- Posibilidades que ofrece el Patronato de Fonde Nacional de Protección al trabajo en orden a la formación cooperativa y empresarial.- Cursos que podrían organizarse.
- 6<sup>o</sup>.- Ruegos y preguntas.

Atentamente,

GRUPO DE COOPERATIVAS

**ACTA de la reunión celebrada en Durango, el día 26 de mayo, en FUNSAN, asistiendo los representantes de las Cooperativas detalladas al margen.-**

ORDEN DEL DIA

- 1ª).- Lectura y aprobación del Acta anterior.- Se dió lectura al Acta anterior, quedando aprobado sin modificaciones.
- 2ª).- Estado de cuentas.- El movimiento de tesorería de los meses de Abril y Mayo es el siguiente:

MES DE ABRIL.-

Saldo al día 31 de marzo .....	25,755,01 pts.
Ingreso cuotas mes abril .....	<u>6,836,66 pts.</u>
	32,591,67 pts.

A deducir:

Transf. Sr. Rianza mes abril ....	5.504,55 pts.	
Letras timbradas .....	<u>16,40 pts.</u>	<u>5,520,95 pts.</u>

Saldo al 30 de abril ..... 27,070,72 pts.

MES DE MAYO.-

Saldo al día 30 de abril .....	27,070,72 pts.
Ingreso cuotas mes mayo .....	<u>6,828,76 pts.</u>
	33,899,48 pts.

A deducir:

Transf. Sr. Rianza .....	5.504,55 pts.	
Letras timbradas .....	<u>16,40 pts.</u>	<u>5,520,95 pts.</u>

SALDO AL DIA 26 DE MAYO ..... 26,378,53 pts.

- 3ª).- Se dieron a conocer los índices de las Empresas de los meses de Marzo y Abril. Los índices son los siguientes:

	<u>MES DE MARZO</u>		<u>MES DE ABRIL</u>	
	<u>Prod.</u>	<u>Venta</u>	<u>Prod.</u>	<u>Venta</u>
Arrasate	171,45	144,31	151,05	244,63
Fumberrí		151,6		134,1
Funsan		286,---		271,---
Santalaitz		105,---		140,---
Ulgor	161,64	152,70		
Zabaleta	121,---	103,---	105,---	99,---
San Vicente		137,50	125,---	

Asistieron:

Arrasate  
Fumberrí  
Funsan  
Goizper  
Santalaitz  
Ulgor  
Zabaleta

Faltaron:  
Izarnaitz  
Ochaudiano  
San Vicente  
Tolsau

Inicia su charla el Sr. Izumi indicando, que al igual que otros temas anteriores, el índice el tema parece basarse en la situación de cada cooperativa, referida al asunto a tratar. Ante las dificultades que presenta el conocimiento de estos datos y la dudosa aportación práctica que puede darse a cada una de las entidades, opta por comentar en términos generales la teoría y práctica de las amortizaciones y el resumen de lo hablado es lo siguiente:

Amortización es la depreciación de un bien inmovilizado cuyo origen es el uso, desgaste o antigüedad.

En el aspecto administrativo, la amortización puede ser contable o de sustitución, es decir que puede basarse en el valor inicial o en el de compra futura del mismo o similar elemento, toda vez que de llevarse a cabo una sustitución técnica que requiera de una inversión, no puede realizarse su incorporación con la sola amortización.

Son varios los procedimientos de cálculo que en la práctica se realizan. Entre otros, los más usuales son los siguientes:

a).- Amortización uniforme. Basada en la duración de la máquina, asigna a la amortización el mismo % anual.

b).- Amortización progresiva. Este sistema que el valor del bien decrece en forma progresiva en el transcurso del de los primeros periodos ha rendido su máximo y en los últimos mantiene un escaso valor.

c).- Sistema mixto. Basado en que el bien se deprecia inmediatamente de iniciado su uso por la consideración de "segunda mano". Este sistema, previa deducción del valor perdido por este concepto admite la práctica de cualquier otro procedimiento. Puede tenerse en cuenta en todos los casos que el valor inicial es el referido a chatarra u otra forma vendible que admite su deducción a efectos de amortización.

d).- Amortización de sustitución. Esta amortización es principalmente técnica ya que aun cuando el bien se halle en buen uso, por especiales circunstancias es precisa su sustitución, aun cuando su vida teórica no se haya extinguido.

#### PROCESO CONTABLE.-

Las amortizaciones pueden contabilizarse realizando periódicamente la deducción en el Activo o bien creando el llamado FONDO DE AMORTIZACIÓN. Si bien a estos efectos es aconsejable mantenerse dentro de una real estimación, mucho más importante es su cálculo exacto como elemento integrante de costo, en especial en los llamados "Standard".

Una errata amortización acarrea como consecuencia la dificultad de renovación de bienes y un cálculo excesivo origina o una desvirtuación de activo o una reserva oculta en el Fondo de Amortización, según el criterio contable establecido.

#### INFLUENCIA DE LA NUEVA LEY DE REGULACION DE BALANCES DEL 23 -12- 61.

Los inconvenientes fiscales consecuencia de los beneficios contables resultantes de las revalorizaciones de Activo han podido influir en escasas asignaciones a amortizaciones.

Con la Ley citada, se pretende conseguir una mayor realidad en los balances, si bien podrían repercutir en un aumento de precios por las más elevadas amortizaciones, si bien es de suponer que aun cuando sea solo extraoficialmente los elementos de costo habrán sido basados en datos reales.

69).- Puestas y preguntas.- El Sr. D. Alfonso Gorroño Goitia, nos indica que aprovechando esta circular, se comuniquen que pueden inscribirse las Cooperativas en el Servicio de Previsión de la Caja Laboral de Londres, sin ser necesaria la asociación a la citada institución.

Y sin más que mencionar se dió por concluida la reunión.